



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0982-14

Expte. N° 4.544/14

SALTA, 28 JUL 2014

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinadora del Convenio UNSa – SSPS, Prof. Sandra Cazón, en la que solicita autorización para llevar a cabo el proyecto denominado: “La Universidad en contexto de encierro”, período académico 2014, el que estará destinado a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según indican la presentante, el proyecto tiene por objetivos favorecer el desarrollo de la carrera de Ciencias de la Comunicación con el propósito de que los mismos tengan la posibilidad de acrecentar su capital cultural y sus destrezas cognitivas; como así también propiciar la intercomunicación entre estudiantes de la institución penal y docentes y estudiantes del campus;

Que también informan en la propuesta realizada, que este Proyecto permitirá propiciar actividades extra académicas para llegar a otros internos que no son alumnos de la carrera a desarrollar tareas culturales y sociales;

Que la Prof. Cazón indica que participarán de este Proyecto, los Profesores Víctor Enrique Quinteros y Geruza Queiroz Coutino, como así también la alumna de la Carrera de Antropología, María Noelia Mancilla;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 330, aconseja hacer lugar a lo solicitado, autorizando el mismo y designar a la Prof. Sandra Cazón como responsable;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 22 de julio de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto: “**LA UNIVERSIDAD EN CONTEXTO DE ENCIERRO**”, período lectivo 2014, organizada por la Coordinadora del Convenio UNSa – SSPS, Prof. Sandra Cazón, destinado a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de las Unidades Penales N° 1 y N° 4 del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, en el marco del Convenio UNSa – SSPS y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes designados, Servicio Penitenciario de Salta, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa